

### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 18 DE MAYO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 372 /. - (SECCION "A")

### VISTOS:

- La Solicitud de Permiso Nº 206 de fecha 18 de mayo de 2023, presentada por don Fernando Colivoro Ojeda, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de ocho horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 19 de mayo de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

# DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don FERNANDO COLIVORO OJEDA, Rut Nº 9.141.979-3, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, para uso de ocho horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 16:00 horas el día viernes 19 de mayo de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día lunes 22 de mayo de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

WINICIPAL TO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ

GUNASS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



## REPUBLICA DE CHILE

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

## MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 206

## DEL DIA HASTA EL DIA    19/05/23   19/05/23
DEL DIA HASTA EL DIA
DEL DIA HASTA EL DIA
DEL DIA HASTA EL DIA
19/05/23 19/05/23
77 77
7.
Jun >
PIRMA FUNCIONARIO
7
TRATIVO 5 decor
esples,
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLA
MUNICIPALIDAD DE LAGUAR DES
1 8 MAY 2023
OFICINA DE PART
SE RECHAZA RECIBLOO
JE RECHAEM

FECHA: 1 75/ 23

FIRMA JEFATURA DIRECTA

REPUBLICA DE CHILE
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES

Fecha :18/05/2023 Página nº :1

# **PERMISOS ADMINISTRATIVOS**

Nombre

:COLIVORO OJEDA FERNANDO JAVIER

Rol

:6

Dias Disponibles

:5.0

NºDecreto	Fec.Decreto	Nº Días	Fec.Inicio	Fec.Término	Jornada	Hora Inicio	Hora Término
144	17/04/2023	1.0	11/04/2023	11/04/2023			

# LISTADO FUNCIONARIOS CON TIEMPOS COMPENSADOS

18/05/2023 2 12:26:42

Fecha Página Hora